COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 25 de mayo de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 52/2020

QUE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 38/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA (PLURIANUAL)" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019. ID N° 361.907.----------

VISTO: La Nota N° 375 de fecha 25 de mayo de 2020, del Centro Financiero N° 2 Comando del Ejército, elevado por el conducto jerárquico correspondiente.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la Ampliación del Contrato N° 38/2019 **PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA (PLURIANUAL)" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019. ID N° 361.907.**----------

Que, la presente solicitud obedece a la finalidad de contar en disponibilidad inmediata de los bienes y servicios indicados en dicha nota, para el normal desarrollo de las actividades institucionales.----------

Que la Ley Nº 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, en su Art. **Artículo 63.- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios-** expresa: "……*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos…Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello…* ".----------

Que, la **Asesoría Jurídica-UOC del Centro Financiero N° 2** se expidió en los términos de su Dictamen N° 29 de fecha 25 de mayo de 2020, donde se recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército a los efectos de que se dicte la Resolución a lo solicitado, con la Adenda del Convenio respectivo, previo informe de la Auditoría Interna del Ejército.----------

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios: ----------

RESOLUCIÓN N° 52 /20 Continuación

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E :

1°- Disponer la Ampliación del **CONTRATO Nº 38/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA (PLURIANUAL)" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019. ID N° 361.907,** en la Cláusula que se expresa a continuación:

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.----------

	COMANDO DEL EJERCITO FF30							CCT INGENIERIA
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentacion	Cantida d total	Marca	Procedencia	PO	Precio Total (IVA Incluido)
71	Palo de repasar mango de madera	Unidad	Unidad	8	MB	NACIONAL	5.520	44.160
72	Palita para recoger basura	Unidad	Unidad	8	ALIANA	NACIONAL	4.140	33.120
73	Trapo de piso color blanco algodón de 50 x 40	Unidad	Unidad	8	MDM	NACIONAL	2.415	19.320
74	Escobas corta en fibra de plastico	Unidad	Unidad	8	MB	NACIONAL	10.350	82.800
75	Escobas corta en fibra de paja natural	Unidad	Unidad	12	MB	NACIONAL	6.900	82.800
77	Cepillo para inodoro	Unidad	Unidad	12	ARIANA	NACIONAL	2.777	33.324
78	Escobas larga	Unidad	Unidad	12	MDM	NACIONAL	9.522	114.264
80	Bolsa para basura de 10 lts Floreado, en paquete de 10 uds	Unidad	Paq	4	LIM CROM	NACIONAL	2.415	9.660
82	Bolsa para basura 100 Lts en paquete de 10 unidades	Unidad	Paq	4	LIM CROM	NACIONAL	966	3.864
83	Desodorante en liquido para automovil	Unidad	Frasco	8	ARABA	CHINA	10.350	82.800
84	Desodorante de ambiente con evaporador electrico	unidad	Frasco	4	MDM	NACIONAL	69.000	276.000
86	Limpia vidrio con aplicador	Unidad	Frasco	4	MDM	NACIONAL	3.795	15.180
87	Silicona en frasco aerosol	Unidad	Frasco	4	Zheermack	ITALIA	17.250	69.000
88	Franela para uso vehicular 45 x 37 cm	Unidad	Unidad	12	ARDELI	NACIONAL	1.725	20.700
89	balde de plastico Cubeta de 10 lts	Litro	Unidad	12	INPLAST	NACIONAL	5.520	66.240
92	Desifectante Domestico (Naftaleno) en paquete de 12 uds	Unidad	Paq	10	MDM	NACIONAL	1.725	17.250
93	Guante de goma el par	Par	Paq	6	polifoam	NACIONAL	3.174	19.044
95	Pastilla para inodoro economico	Unidad	Unidad	8	SUAVE LAR	BRASIL	1.725	13.800
97	Cubetas Papeleros con rejillas	Unidad	Unidad	8	GIPLAST	BRASIL	2.760	22.080
99	Esponja doble uso	Unidad	Unidad	20	ARDELI	NACIONAL	690	13.800
101	Suavizante para ropa en botellas de 1 litro	Kilo	Paq	8	MDM	NACIONAL	2.415	19.320
102	Acido muriático	litro	Botella	8	ARDELI	NACIONAL	2.070	16.560
103	Basurero grande de metal de 100 litros con manija	Unidad	Unidad	8	GREETMED	CHINA	357.075	2.856.600
104	Jaboncito de tocador en paquetes	Unidad	Paq	14	GUAIRA	NACIONAL	4.047	56.658
105	Jabón de coco	Unidad	Unidad	8	GUAIRA	NACIONAL	1.889	15.112
106	Plumero con mango de madera	Unidad	Unidad	8	ONDINA	NACIONAL	4.899	39.192
108	Pomada para calzado (Betun) color negro de 350 g como minimo	Unidad	Unidad	10	VIRGINIA	CHILE	6.216	62.160
	SUB TOTAL							**4.104.808**
	COMARTE							
109	Escoba metálica resistente. La escoba debe estar diseñada con material que impida su deformidad o rotura con el uso y garantizar su funcionamiento adecuado.	Unidad	Unidad	40	TRAMONTINA	BRASIL	6.943	277.720
110	Escoba larga de 5 metros como minimo. La escoba debe estar diseñada con material que impida su deformidad o rotura con el uso y garantizar su funcionamiento adecuado.	Unidad	Unidad	24	MDM	NACIONAL	7.535	180.840
111	Escoba corta de nylon, tamaño mediano, con mango de metal/madera. La escoba debe estar diseñada con material que impida su deformidad o rotura con el uso y garantizar su funcionamiento adecuado.	Unidad	Unidad	25	MB	NACIONAL	3.498	87.450
112	Palo para repasar piso, resistente, con mango de metal/madera, tamaño mediano.	Unidad	Unidad	9	MB	NACIONAL	5.175	46.575
	SUB TOTAL							**592.585**
	TOTAL							4.697.393

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

2°.- Imputar los montos ampliados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2020, a los siguientes Programas y Sub Programas:

CCT INGENIERIA DE JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI - AÑO 2020									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	TOTAL
1	1	0	20	340	10	1	1	4 TA DI	4,697,393
TOTAL									4,697,393

El monto total a ser ampliado es de Gs. 4.697.393 (Guaraníes Cuatro millones seiscientos noventa y siete mil trescientos noventa y tres).----------

3°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones realice los trámites necesarios para formalizar las adendas respectivas, y las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante del Ejército